RESOLUCIÓN CONEC N° 12 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº1/12 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", ID Nº228854, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA FIRMA "DIARIO EXPRESS".

Asunción, 9 de marzo de 2012

VISTO: La Contratación Directa Nº1/12 *"Adquisición de Periódicos"*, con ID Nº 228854;

El Informe de Evaluación de Ofertas N°2-1/2012;

La Resolución CONEC N°1 de fecha 2 de enero de 2012;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC), ha realizado el procedimiento de contratación mencionado mas arriba, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº2-1/2012 elaborado por el Comité de Evaluación del CONEC, en la que se ***recomienda la adjudicación*** del llamado ***"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"***, a la firma ***DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres*** por un monto total nominal de ***Gs 12.463.550 (guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta).***

Que, la propuesta presentada por los oferentes seleccionado reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, remitida por estas a la Convocante.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto 21909/03.

Que, a través de la Resolución CONEC N°1/2012 en su artículo 5º se *"**autoriza a la Mg. Lic. Mirta E. Armoa Sanabria,** Directora General de Administración y Finanzas del CONEC, **a suscribir las Resoluciones Administrativas** que requieran los diferentes procesos de contratación…"*

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº1/12, ID 228854 *"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"* a la firma ***DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres*** con ***RUC Nº786584-8***, por un monto total nominal de ***Gs 12.463.550 (guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta)***, bajo la modalidad de Contrato Abierto (plurianual).

Art. 2° ESTABLECER como monto de ejecución para el presente Ejercicio Fiscal la suma de ***Gs 6.240.300 (Guaraníes seis millones doscientos cuarenta mil trescientos)***, quedando la diferencia sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Mg. Lic. **MIRTA ARMOA**
Directora
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas